



PODER LEGISLATIVO

“2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMÓ”
“2020, AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL PLEBISCITO EN BAJA CALIFORNIA SUR”
“2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
La Paz Baja California Sur, a 24 de marzo de 2020.

DIPUTADA MARÍA MERCEDES MACIEL ORTÍZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E

HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe, Diputado **HUMBERTO ARCE CORDERO**, en mi carácter de integrante de la XV legislatura y Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido **MORENA**, conforme al artículo **105** de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado, me permito someter al Pleno de esta Honorable Soberanía **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado martes 17 de marzo del año en curso, se llevó a cabo la primera sesión pública ordinaria del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, de esta décima quinta legislatura, la cual constaba de 16 puntos y la presidía la Diputada Daniela Viviana Rubio Avilés, quién a pesar de haber quórum, legal, suspende la sesión, justificando que debíamos tomar medidas estrictas y preventivas por la pandemia del COVID-19, esto lo hizo sin haber considerado al pleno. Posteriormente el suscrito al igual que otros Diputados le solicitamos con fundamento en el artículo 42 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo que



PODER LEGISLATIVO

“2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMÓ”
“2020, AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL PLEBISCITO EN BAJA CALIFORNIA SUR”
“2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

sometiera a consideración del pleno su determinación de trámite de suspender la sesión ya que había quórum legal para poder llevar a cabo la sesión. Sin hacer caso a la solicitud de varios de los Diputados que integramos esta Legislatura, la Diputada Daniela Viviana Rubio Avilés al igual que las diputadas Perla Guadalupe Flores Leyva, Lorenia Lineth Montaña Ruiz, Elizabeth Rocha Torres, Anita Beltrán Peralta, Maricela Pineda García y los Diputados Rigoberto Murillo Aguilar y José Luis Perpuli Drew abandonaron la sesión, a pesar de que había quórum legal, por lo que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 de nuestra Ley Reglamentaria la diputada vicepresidenta Sandra Guadalupe Moreno Vázquez tomó el lugar de presidencia de la mesa directiva para someter a consideración la solicitud de la determinación de trámite de suspender la sesión como lo había determinado la Diputada Daniela Viviana Rubio Avilés, determinación que no fue aprobada y se continuó con la sesión, habiendo quórum legal para ello.

Como resultado de un punto de acuerdo y por decisión de la Mayoría de los Diputados que integramos esta Legislatura se decidió remover a la Diputada Daniela Viviana Rubio Avilés, para posteriormente nombrar a una nueva presidenta, eligiendo el Pleno a la Diputada Ma. Mercedes Maciel Ortiz, la cual fue electa por cédula secreta y por unanimidad por parte de los diputados que estaban presentes en la sesión. A pesar de que la Diputada Ma. Mercedes Maciel Ortiz fue electa legítimamente, sigue sin ser reconocida por el Poder Ejecutivo Estatal, ignorando su nombramiento, tenemos conocimiento de esto, porque el Secretario de Gobierno como responsable de acuerdo al artículo 7 de la Ley del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur publica declaraciones unipersonales de la ex Presidenta de la Mesa Directiva en el boletín oficial del Gobierno del Estado, donde ella sigue firmando como presidenta, como la sucedida el día 18 de Marzo del 2020 en su edición número 10 del Tomo XLVII, no obstante la sesión ordinaria de este Poder Legislativo en donde se sometió a consideración de la asamblea la suspensión o no de la sesión fue de fecha 17 de marzo del 2020, en donde también se decisión por la Mayoría del Pleno la remoción de



PODER LEGISLATIVO

“2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMÓ”
“2020, AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL PLEBISCITO EN BAJA CALIFORNIA SUR”
“2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

la Diputada Daniela Viviana Rubio Avilés y se nombró por unanimidad de los Diputados presentes y mayoría del Pleno el nombramiento de la Diputada Ma. Mercedes Maciel Ortiz, fue Pública y transmitida vía electrónica de la página oficial de este Poder Legislativo.

Por tanto, es importante que se explique con detalle el actuar del Poder Ejecutivo Estatal, pues está violentando la Soberanía de este Congreso del Estado de Baja California Sur.

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 105 de nuestra Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur y la fracción XVII del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, es que presento ante esta soberanía la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. – Con fundamento en la fracción XVII del artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, este Congreso del Estado solicita a comparecer al Secretario General de Gobierno, a fin de que informe de las razones legales que justifican el desconocimiento de la nueva Mesa Directiva del H. Congreso del Estado y de igual forma, que justifique por qué la secretaría a su cargo, publica declaraciones unipersonales en el Boletín Oficial que no son aprobadas por el Pleno de este Congreso, ya que con su actuar violenta la Soberanía de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE

DIPUTADO HUMBERTO ARCE CORDERO
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA